



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01152331- -NEU-SEMH#MERN - COMISIÓN DE SERVICIOS M° DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01152331- -NEU-SEMH#MERN del registro de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, el Decreto N° 2836/96 y su modificatorio N° 954/02; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones del Visto se tramita la autorización de la Comisión de Servicios que realizarán el señor titular de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, Ing. Fabricio Audelino Gulino, CUIL N° 20-25725608-2, Legajo N° 21343 y el Lic. Alejandro Rodrigo Monteiro, CUIL N° 20-23629473-1, Legajo N° 583225, del 08 al 16 de junio del corriente año a la ciudad de Calgary, Canadá, para participar de la Misión Técnico Comercial Institucional "Global Energy Show (GES)", en el marco de la invitación efectuada por el Gobierno de Alberta;

Que además de ello, el Gobierno de Alberta y la Cámara de Comercio Argentino-Canadiense organizará el "Argentina Day", con el objeto de promocionar las diferentes oportunidades de colaboración entre ambos países;

Que se trata de un evento de relevancia internacional, con el objeto de exponer sobre el trabajo que realiza la Provincia del Neuquén en el sector hidrocarburífero, así como las oportunidades de inversión;

Que la actividad energética en la Provincia del Neuquén presenta un marcado crecimiento a partir del desarrollo de los yacimientos no convencionales, lo que ha producido un notable incremento en la producción tanto de petróleo como de gas, por lo que se estima procedente que el Gobierno de la Provincia participe con el objeto de motivar nuevas inversiones;

Que mediante documento incorporado a las actuaciones como IF-2024-01124000-NEU-SEMH#MERN luce incorporado el programa de la Misión Institucional mencionada y como documento IF2024-01123974-NEU-SEMH#MERN consta el formulario de inscripción a la misma;

Que se encuentran incorporadas las reservas aéreas para el traslado Neuquén - Canadá, con fecha de salida el sábado 08 y regreso el domingo 16 de junio del corriente año;

Que los gastos de pasajes aéreos y hospedaje del Ing. Fabricio Audelino Gulino serán a cargo de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima (GyP S.A.);

Que en carácter de Director de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima (GyP S.A.), la misma cubrirá en su totalidad los gastos originados por el Lic. Alejandro Rodrigo Monteiro;

Que en dicho marco se tramita el otorgamiento de ocho (8) días de viáticos y conforme lo normado por el Decreto N° 954/02, corresponde por día el equivalente a dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180), destacándose que en el marco del Artículo 13.1.1 del Decreto N° 2142/93 se debe efectuar una quita del cuarenta por ciento (40%) del valor del viático, lo que equivale a otorgar la suma de dólares estadounidenses ciento ocho (USD 108) diarios;

Que en virtud de ello corresponde se liquide el equivalente a dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 (USD 864,00) en concepto de viáticos y la suma equivalente a dólares estadounidenses un mil con 00/100 (USD 1000,00) en concepto de anticipo de gastos de movilidad;

Que de acuerdo a lo normado en los Decretos N° 2142/93, N° 2836/96 y sus modificatorios, la autorización para comisiones de servicio fuera del territorio nacional será otorgada únicamente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en los términos del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que en virtud de las facultades que surgen de los Artículos 9.1.3 y 9.4 del Decreto N° 2142/93, se impone el dictado del Acto Administrativo correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** al señor titular de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, Ing. Fabricio Audelino Gulino, CUIL N° 20-25725608-2, Legajo N° 21343 y al Lic. Alejandro Rodrigo Monteiro, CUIL N° 20-23629473-1, Legajo N° 583225, a realizar una comisión de servicios a la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá, del 08 al 16 de junio de 2024, para participar de la Misión Técnico Comercial Institucional "Global Energy Show (GES)" y del "Argentina Day", en el marco de la invitación efectuada por el Gobierno de Alberta.

Artículo 2°: **OTÓRGASE** al señor titular de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, Ing. Fabricio Audelino Gulino el monto equivalente a la suma de dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 (USD 864,00) correspondiente a ocho (8) días de viáticos, conforme la suma diaria estipulada en el Decreto N° 2836/96 y su modificatorio N° 954/02, con la quita del cuarenta por ciento (40%) establecida en el Artículo 13° del Decreto N° 2142/93, y el equivalente a la suma de dólares estadounidenses un mil con 00/100 (USD 1.000,00) en concepto de anticipo de gastos de movilidad, los que deberán ser rendidos de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, **LIQUÍDESE** y **PÁGUESE** el monto que surja de lo previsto del Artículo 2° de la presente norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

